



JUSTICIA^{de} GÉNERO *Al día*



Poder Judicial: Fortaleciendo a las familias nicaragüenses



Dirección General:

Doctora Alba Luz Ramos Vanegas
*Presidenta de la CSJ y Presidenta de la Comisión de
Género*

Coordinación técnica y edición:

Doctora Ángela Rosa Acevedo Vásquez
Coordinadora Secretaría de Género CSJ

Doctor Roberto Larios Meléndez
Director de Comunicación CSJ

Conceptualización y redacción:

Msc. Marcia Morales Ramírez
*Relacionista Pública
Secretaría Técnica de Género*

Fotografías:

Janelys Carrillo Barrios
Marcia Morales Ramírez
Francisco Escobar Torres

Fotografía de portada:

Familia protagonista, Programa Amor,
cortesía de Comunicación Social MIFAN

Diseño y diagramación:

Msc. Marcelino Guzmán Villagra

*Un especial agradecimiento a Janelys Carrillo Barrios,
Divulgadora de los Tribunales de Familia y a María
Cristina Gaitán Flores, Divulgadora del MIFAN por todo
el apoyo brindado para hacer posible la presente
publicación.*





La presidenta de la Corte Suprema de Justicia, magistrada Alba Luz Ramos Vanegas, fue reelecta en la Comisión de Género de la Cumbre Judicial Iberoamericana por tercera vez desde que fue creada en el año 2014.

Dra. Alba Luz Ramos reelecta en Comisión de Género de la Cumbre Judicial Iberoamericana

La presidenta de la Corte Suprema de Justicia, magistrada Alba Luz Ramos Vanegas, fue reelecta para continuar integrando la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

La doctora Ramos Vanegas integrará la Comisión Permanente junto con otras seis magistradas de altos

En breve

tribunales de diversos países, luego de que un total de 15 candidatas se postularon para el cargo.

La magistrada nicaragüense integra este equipo de trabajo –uno de los más importantes de la Cumbre Judicial--, desde el año 2014.

La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia fue creada por la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana en abril de 2014 y uno de sus objetivos fundamentales es dar seguimiento

al proceso de incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de este foro judicial multilateral.

En la XVIII Asamblea Plenaria, realizada en Asunción, Paraguay, se decidió que una representante de la comisión pasara a incorporarse a la Comisión de Coordinación y Seguimiento, el organismo más importante de la Cumbre, recayendo esta delegación en la presidenta del Poder Judicial nicaragüense.

La presidenta del Poder Judicial nicaragüense integrará la comisión junto a las magistradas Norma Lucía Piña Hernández, de México; Margarita Leonor Cabello Blanco, de Colombia; Clara Martínez de Careaga García, de España; Elena Inés Highton de Nolasco, de Argentina; Andrea Muñoz Sánchez, de Chile; y Maite Oronoz Rodríguez, de Puerto Rico.

“Nuestra madre patria clama por el regreso a la paz”

** Afirmó la magistrada de la CSJ, Juana Méndez Pérez, en el acto de celebración del Día de la Madres.*

“Nuestra madre patria clama por el regreso a la paz”, afirmó con aplomo la magistrada de la Corte Suprema de Justicia, doctora Juana Méndez Pérez, en el acto del Día de las Madres en este poder del Estado.

La funcionaria recordó que las madres de Nicaragua en estos años han tenido la oportunidad de contar con programas dirigidos a obtener recursos para ellas y sus familias,

entre ellos: usura cero, que les ayuda a impulsar pequeños negocios; patio saludable y bono productivo; la titulación de parcelas y viviendas; programas de salud y educación, gracias a la paz y tranquilidad con la que hemos vivido en este gobierno en que el Presidente ha promovido la seguridad de las madres en Nicaragua.



Las magistradas de la CSJ, doctoras Juana Méndez Pérez, Yadira Centeno González y Ellen Lewin Downs, presiden el acto del Día de las Madres.

“A todas las madres, valientes y amorosas, luchadoras y guerreras del amor y de la vida, les decimos que Nicaragua debe retomar el camino de la luz y del bienestar, del amor y el perdón”, manifestó.

El acto fue presidido por las magistradas de la Corte Suprema de Justicia, miembros de la Comisión de Género del Poder Judicial, doctoras Juana Méndez Pérez, Yadira Centeno González y Ellen Lewin Downs, junto a la doctora Ángela Rosa Acevedo, coordinadora de la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial.

“¿Qué puedes hacer para promover la paz mundial? Ve a casa y ama a tu familia”.

Madre Teresa de Calcuta, Religiosa albanesa nacionalizada india, premio Nobel de la Paz en 1979.



El Magistrado Rafael Solís Cerda dirigió el mensaje central a los padres que asistieron al evento de celebración del Día del Padre.

Magistrado Rafael Solís invita a padres del Poder Judicial a ejercer una paternidad responsable

Este 25 de Junio tuvo lugar el acto central de celebración del Día del Padre, dedicado especialmente a los padres del Poder Judicial, quienes juegan un rol preponderante en la formación de sus hijos e hijas.

El acto fue presidido por la presidenta de la Corte Suprema de Justicia doctora Alba Luz Ramos Vanegas, quien también preside la Comisión de Género del Poder Judicial, el Magistrado de la CSJ Rafael Solís Cerda, la Magistrada Yadira Centeno González, el Magistrado Francisco Rosales Arguello, el Magistrado Gerardo Arce Castaño y el Magistrado Carlos José Aguerri Hurtado.

El magistrado Rafael Solís Cerda

dirigió el mensaje central a los padres que asistieron al evento, haciendo hincapié en la importancia de asumir una paternidad responsable que vaya más allá del rol de proveedores: *"El principal compromiso es ejercer la paternidad responsable, que significa no solamente cumplir con el rol de proveedores en nuestros hogares, sino dedicarle tiempo a nuestros hijos e hijas, aunque con las tareas cotidianas se haga difícil"*.

El doctor Solís destacó que aunque los padres deben asumir un rol beligerante en la formación de sus los hijos e hijas: *"Por mucho que tengamos obligaciones, responsabilidades, tareas que cumplir aquí en la CSJ, es fundamental destinarle tiempo a los hijos, sentarse, oírlos, aconsejarlos, pues esto no representa una tarea exclusiva de las madres, sino que de los padres responsables"*.

A fondo



Poder Judicial: *Fortaleciendo a la familia nicaragüense.*

Pasos firmes a favor de las familias

En los últimos diez años Nicaragua registra avances significativos en la Restitución de derechos de las familias, protagonistas esenciales del Plan Nacional de Desarrollo Humano, quienes han sido beneficiadas con la implementación de diversos programas sociales. Uno de ellos, es el Programa Amor, que impulsa desde la primera infancia acciones de salud, educación y promoción

de nuevas pautas de crianza que contribuyen a erradicar patrones culturales que reproducen la violencia.

Al día de hoy, se han constituido 153 oficinas de consejería familiar que brindan 6,000 atenciones por mes. Asimismo, las escuelas de valores benefician un millón setecientos mil estudiantes y sus familias, con acciones orientadas a la prevención de la violencia y la promoción de la armonía familiar, lo que incluye la entrega de más de dos millones de cartillas educativas sobre valores.

Asimismo, se ha ampliado la cobertura de preescolar en un ochenta por ciento, pasando de 30 a 253 el número de CDI para la atención de más de 20 mil hijos de madres trabajadoras, alcanzando tasas de inscripción de hasta un 95 por ciento en zonas urbanas y un 78 en rurales.

De 3,800 niñas y niños internados en centros se pasó a 700 y 1.300 niños y niñas cuentan con una familia adoptiva idónea donde se garantizan los mismos derechos que en las familias biológicas.

Por otro lado, más de 40 mil niños y niñas de padres separados tienen garantizada una pensión alimenticia a través de acuerdos administrativos, sin contar con los que la obtienen por la vía judicial a través de la sentencia de divorcio o por demandas, interpuestas en los juzgados de familia.

La justicia especializada en familia

El Poder Judicial garantiza el acceso de las familias a una justicia especializada ágil, gratuita: y sencilla que tutele los derechos de todas las familias. Desde el año 2009 hasta la fecha se han creado 28 Juzgados de

Especializados en Familia en todo el país, de los cuales 26 son de Distrito y 2 locales, ampliando de esta forma la cobertura y el acceso para las familias nicaragüenses.

Con la entrada en vigencia de la Ley 870 Código de Familia, Nicaragua, por primera vez en su historia, cuenta con un moderno instrumento jurídico que reúne todas las leyes de familia. Dicho Código entra en vigencia el 8 de abril del 2015, y con él se establece la oralidad en los procesos de familia.

A la fecha, solo en el municipio de Managua hay 14 juzgados especializados en familia. En el año 2017 dichos juzgados ingresaron un total de 10,530 causas. De éstas, 3,228 fueron disoluciones matrimoniales, lo que equivale a un 31% y en segundo lugar se ubican las causas por pensiones alimenticias con un total 2133, lo que corresponde al 20%.

La Dra. Xiomara Rivera Zamora, Jueza Tercero de Distrito de Familia de Managua, con 12 años de experiencia en el Poder Judicial, 9 de los cuales ha sido Jueza Especializada en Familia, señala que unque el primer lugar de las causas es ocupado por las disoluciones matrimoniales *“por*



lo general éstas conllevan acciones acumuladas de cuidado y crianza, alimentos, régimen de comunicación y visitas, uso y habitación de inmuebles y con alguna frecuencia distribución de bienes y muy pocas veces son de mutuo consenso entre cónyuges.”



Dra. Xiomara Rivera Zamora, Jueza Tercero de Distrito de Familia de Managua

Para la jueza Rivera, las demandas de pensión alimenticia son muy frecuentes en los Juzgados de Familia, lo cual obedece a los elevados índices de irresponsabilidad paterna en nuestro país: *“Muchas veces los núcleos familiares en situación de conflicto no visualizan la postura tirante o intransigente que adoptan. Suele suceder que los padres que se separan de las madres también se separan de sus hijos e hijas, al extremo de ni siquiera quererlos ver y olvidan que hay un vínculo indisoluble y es que serán sus padres hasta el final de sus días.”*, señala.

Los datos estadísticos del Tribunal de Familia dejan en evidencia que a pesar de la complejidad de los casos en materia de pensión alimenticia el nivel de cumplimiento de las sentencias es significativo pues las causas de ejecución de pago alimentario representan únicamente

6.5 % (721) del total. A juicio de la Dra. Rivera *“se ha avanzado significativamente en la materialización del derecho alimentario de niñas, niños y adolescentes, pero es necesario continuar cerrando las brechas que obstaculizan el cumplimiento de sus derechos.”*

Con la especialización de la materia de familia la población se ha motivado a reclamar sus derechos y se ha ido garantizando el acceso a la justicia, en especial de las mujeres, quienes ahora reciben un acompañamiento legal a través de la Defensoría Pública y todo el apoyo del Consejo Técnico Asesor, integrado por psicólogas y trabajadoras sociales que brindan una atención personalizada, con calidez y calidad.



El interés superior del niño y la niña es una prioridad de los Juzgados de Familia. En la fotografía, la Jueza Novena de Distrito de Familia de Managua, Dra. María de los Angeles Soza, acompañada por una psicóloga del Consejo Técnico Asesor, saluda cálidamente a un niño.



El Dr. José Ramón Barberena Ramírez, Juez Cuarto de Distrito de Familia de Managua durante la audiencia inicial de la Señora Wilda Vanessa González, quien demanda pensión alimenticia para su hijo de un año y medio.

La Dra. Rivera opina que aunque la oralidad exige mayor inversión de tiempo por parte de los jueces y juezas, procura soluciones más expeditas al caso concreto y la inmediatez judicial garantiza dar soluciones a la medida de las necesidades de cada núcleo familiar. *“No es lo mismo estar en contacto con papeles que estar en contacto con las personas”*, señala la judicial.

“Administrar justicia en materia de familia, implica grandes desafíos pues la familia es la célula base de esta sociedad. Aquí no se trata simplemente de garantizar el pago de una cuota de dinero sino de sensibilizar a los padres sobre sus obligaciones afectivas y los vínculos que deben ser preservados, lograr esto es una de las mayores satisfacciones que tenemos como jueces y juezas. No hay que perder de vista que en materia de familia no hay vencedores ni

vencidos sino que se buscan soluciones a la medida de ese núcleo familiar”, concluye la Dra. Rivera.

“La familia es el País del corazón. Hay un ángel en la familia que por la influencia misteriosa de la gracia, de dulzura, de amor, hace el cumplimiento de los deberes menos fatigosos y las penas menos amargas”.

*Giuseppe Mazzini,
político, activista
y periodista italiano
(1805-1872)*

De viva voz:



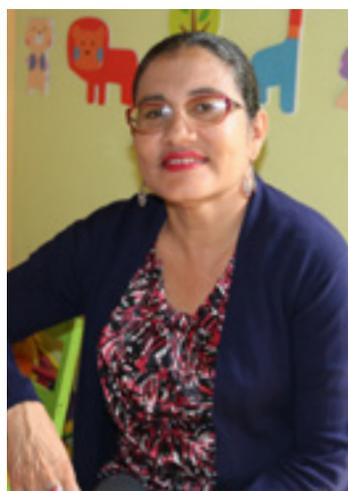
Wilda Vanessa González, 41 años, madre de tres hijos, demanda pensión de alimentos.

“Trabajo como contadora pública y hago grandes sacrificios para sostener a mis tres hijos, uno de 18 años que padece de autismo, una niña de 12 y mi niño de un 1 año y medio. Como mujer quisiera evitar los procesos judiciales pero no ha sido posible ya que el papá de mi niño menor no se responsabiliza económicamente de su hijo como debería y solo me aporta 1,500 córdobas al mes y eso a duras penas me da para su leche. Estoy iniciando este proceso porque el padre de mi hijo tiene posibilidades de aportar más ya que es ciudadano norteamericano, después de más de 40 años de vivir en Estados Unidos. El viene cada 6 meses a Nicaragua y de ahí surgió una relación hace 5 años pero al nacer el bebé la relación se disipó y él le ha rehuído a sus responsabilidades, incluso tiene 2 meses de no ver al bebé.

Para mí este proceso es complejo y doloroso pero gracias a Dios he recibido mucho apoyo y orientación

en los Tribunales de Familia, se me ha notificado de las horas de audiencia y cuento con un defensor público.

Tengo mucha fe en el sistema de justicia, pues hace varios años cuando solicité la pensión alimenticia para mi hijo mayor tuve una respuesta satisfactoria y el papá en la primera audiencia optó por hacer un arreglo y hasta la fecha, ha sido responsable de mi hijo que ya tiene 18 años”.



Silvia Elena Taleno Oporta, psicóloga del Consejo Técnico Asesor del Juzgado de Familia de Managua, 9 años en el Poder Judicial.

“Estoy convencida que el contar con una justicia especializada en familia es un gran paso pues hay que tener en cuenta que la familia es la célula principal de toda sociedad, es donde aprendemos nuestros valores y aprendemos a convivir con los demás.

Como psicóloga que integra el Consejo Técnico Asesor, da mucha satisfacción saber que a través de la atención personalizada se logra sensibilizar a los padres y que comprendan que sus hijos e hijas son sujetos de derecho. Al final del proceso de atención psicológica se perciben de manera distinta como familia. He escuchado expresiones de padres y madres que señalan que están sorprendidos por el hecho de

que sean atendidos por psicólogas y se sienten muy satisfechos porque son escuchados de forma individual, eso los hace sentir que realmente son tomados en cuenta y por supuesto siempre se toma en cuenta la opinión del niño y la niña. Como equipo de auxilio al judicial, aportamos nuestros conocimientos técnicos para que el juez o jueza pueda dimensionar el conflicto que enfrentan las familias, así como las dinámicas de las relaciones para que tengan una visión humana de cada caso. Gracias a nuestro aporte el juez o jueza no solo ve el lado netamente jurídico sino que toma en cuenta que son familias y deja de ser un caso solo en papel. Para

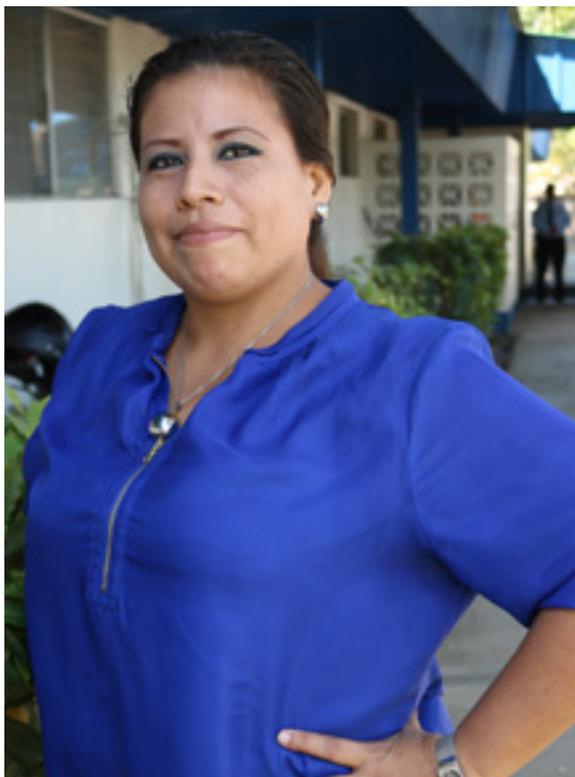


La licenciada Silvia Taleno, psicóloga del Consejo Técnico Asesor de los Juzgados de Familia de Managua, brindando acompañamiento psicológico a una niña.

nuestro equipo siempre es importante buscar que los vínculos se fortalezcan y se restablezcan para que la familia siempre esté unida aunque los padres se separen.”

“Gran parte de lo mejor que hay en nosotros está ligado a nuestro amor a la familia, que sigue siendo la medida de nuestra estabilidad porque mide nuestro sentido de la lealtad. Todos los otros pactos de amor o temor derivan de ella y se modelan sobre ella”.

Haniel Long,
poeta y novelista
norteamericano
(1888-1956)



Rostros

Facilitadora Judicial Yessenia Zeledón

“Me gusta que las personas de mi comunidad se sientan acuerpadas”

Yessenia Zeledón Lopez es una mujer de 38 años, madre de 4 hijos y habitante de Villa Flor Norte en Managua. Desde hace 5 años se integró al Servicio de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales y hace su labor de acompañamiento legal y consejería comunitaria con esmero, tesón y entrega.

“Desde que me integré sabía que no había paga pero siempre he tenido vocación de servicio y donde me llaman yo voy. Me gusta que las personas de mi comunidad se sientan

acuerpadas”, nos dice esta Facilitadora Judicial.

Para ella servir a la comunidad le da un sentido diferente a su vida pues antes de integrarse a esta labor voluntaria se dedicaba exclusivamente al cuidado crianza de sus hijos, los dos mayores de 19 y 18, un hijo de 16 y la menor 10 años. *“He criado sola a mis hijos porque el padre de mis hijos se fue a trabajar a Estados Unidos desde hace 15 años y todo este tiempo nos ha apoyado económicamente para sostener los estudios de sus hijos”*, nos relata.

En su barrio ya es un referente y saben que pueden acudir a buscar su asesoría oportuna en cualquier momento: *“Hay muchos conflictos vecinales, por una hoja, por una charca ya están peleando, ahí uno hace su papel como facilitadora brindando las charlas para vivir como personas civilizadas, como hermanos, porque como bien dice el dicho, quién es tu hermano, tu vecino más cercano.”*, relata esta Facilitadora Judicial para quien formar parte del Servicio de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales le da un sentido de pertenencia pues *“los siente como su familia.”*

Dedicarse con tanto sentido de responsabilidad a la labor de Facilitadora Judicial ha ocasionado que sus hijos muchas veces se opongan a que ella participe pero siempre se las ingenia para explicarles que para ella *“es un compromiso serio con la comunidad.”*

Nos relata que tiene conciencia que su rol trae consigo muchos riesgos pero los asume con valentía: *“Trabajar en los barrios es bastante riesgoso si yo le hago una mediación a usted con su vecina, ya me echo de enemiga a la otra vecina porque cree que usted y yo tal vez estamos confabuladas en contra de ella. Sin embargo, asumo ese riesgo y como facilitadora mantengo una postura neutral, no demostramos inclinación con ninguna de las partes.”*

Las mujeres dentro de la comunidad son las que más solicitan su asesoría en casos de pensiones de alimentos o por violencia intrafamiliar: *“Digamos que un 95% son mujeres que buscan ser asesoradas y lo que se hace es guiarlas, acompañarlas, indicarles que ruta seguir y a quién avocarse pues no estamos facultadas a mediar en casos*

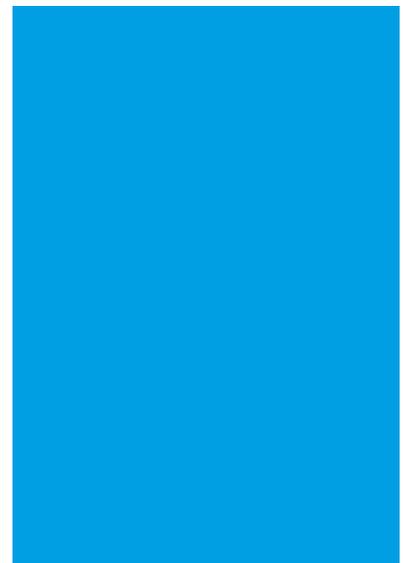
de violencia y en caso de pensiones las remitimos a las instancias pertinentes”.

Por su situación económica, pudo solamente culminar el segundo año de la Carrera de Derecho en la Universidad de Managua pero tiene una gran facilidad de palabra y mucha seguridad, cualidades que la hacen destacarse dentro del Servicio de Facilitadores y Facilitadoras Judiciales: *“Me gusta hacer las cosas bien, con seriedad y compromiso para mí esta labor es como un llamado y una vocación que me llena como ser humano”*, concluye Yessenia con una sonrisa de satisfacción por el deber cumplido.

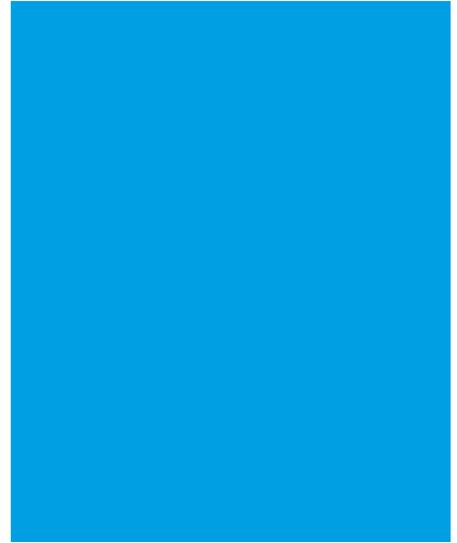
“Yo sé por qué las familias han sido creadas con imperfecciones. Te humanizan. Están hechas para que te olvidas de ti mismo de vez en cuando, para que el hermoso equilibrio de la vida no se destruya”.

Anais Nin,
escritora estadounidense
de origen francés
(1903-1977)

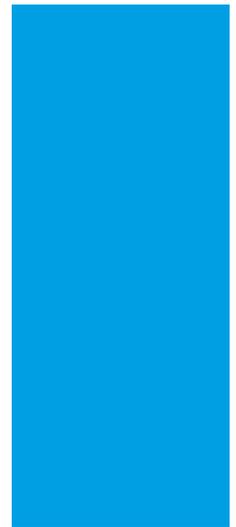
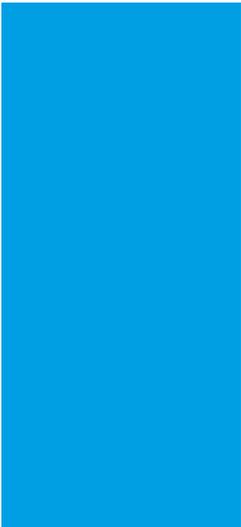
DÍA DE LA MADRE



DÍA DEL PADRE



ESTUDIO SOBRE CLIMA ORGANIZACIONAL Y ESTRÉS LABORAL





*Sor Juana Inés de la Cruz:
Una figura decisiva de las letras
hispanoamericanas*

Juana Inés de Asbaje y Ramírez, conocida como Sor Juana Inés de la Cruz es considerada la mayor figura de las letras hispanoamericanas del siglo XVII. Nacida en San Miguel de Nepantla, México en 1651, fue una niña prodigio que aprendió a leer y escribir a los tres años, y a los ocho escribió su primera loa.

En 1667 ingresó en un convento de las carmelitas descalzas de México y permaneció en él cuatro meses, al cabo de los cuales lo abandonó por problemas de salud. Dos años más tarde entró en un convento de la Orden de San Jerónimo, esta vez definitivamente.

Su celda se convirtió en punto de reunión de poetas e intelectuales de su época y desde ese encierro voluntario compuso obras musicales y escribió una extensa obra que abarcó diferentes géneros, desde la poesía y el teatro hasta escritos filosóficos y estudios musicales.

El obispo de Puebla, Manuel Fernández de la Cruz, en 1690, bajo el pseudónimo de Sor Filotea de la Cruz escribió una carta pública en la que aun reconociendo el talento

de Sor Juana Inés, le recomendaba que se dedicara a la vida monástica, más acorde con su condición de monja y mujer, antes que a la reflexión teológica, ejercicio reservado a los hombres.

En la Respuesta a Sor Filotea de la Cruz (es decir, al obispo de Puebla), Sor Juana Inés de la Cruz da cuenta de su vida y reivindica el derecho de las mujeres al aprendizaje, pues el conocimiento «no sólo les es lícito, sino muy provechoso».

A pesar de la contundencia de su réplica, la crítica del obispo de Puebla la afectó profundamente; tanto que, poco después, Sor Juana Inés de la Cruz vendió su biblioteca y todo cuanto poseía, destinó lo obtenido a beneficencia y se consagró por completo a la vida religiosa.

Murió mientras ayudaba a sus compañeras enfermas durante la epidemia de cólera que asoló México en el año 1695. La poesía del Barroco alcanzó con ella su momento culminante, y al mismo tiempo introdujo elementos analíticos y reflexivos que anticipaban a los poetas de la Ilustración del siglo XVIII.

Así lo dijo:

*“Yo no estimo tesoros ni riquezas,
y así, siempre me causa más contento
poner riquezas en mi entendimiento
que no mi entendimiento en las
riquezas.”*

*Extracto del poema
“Quéjase de la suerte”*



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

<http://www.poderjudicial.gob.ni>

Contáctenos:
Teléfono: 2233-0187
mamorales@poderjudicial.gob.ni



Complejo Judicial Central Managua



CSJ Nicaragua



Dirección General de Comunicación
del Poder Judicial de Nicaragua

Julio 2018
Managua, Nicaragua